



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Congresista
Adriano Espaillat,
Ciudad.

Distinguido Congresoista:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 7 de diciembre del año 2016, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le reconoce por ser el primer dominicano electo en el Congreso Federal de los Estados Unidos y por su labor humanitaria en favor del pueblo dominicano.

Dicha Resolución fue presentada el 9 de noviembre de 2016, por los señores **Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Amarilis Santana Cedano, Félix Ramón Bautista Rosario, Amable Aristy Castro, Prim Pujals Nolasco, Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino y Antonio de Jesús Cruz Torres,** senadores de la República por las provincias Elías Piña, Santiago, La Romana, San Juan, La Altagracia, Samaná, El Seibo, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, y Santiago Rodríguez, respectivamente.

Atentamente,

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO,
Vice-Presidente en Funciones.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT
POR SER EL PRIMER DOMINICANO ELECTO EN EL CONGRESO FEDERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS Y POR SU LABOR HUMANITARIA
EN FAVOR DEL PUEBLO DOMINICANO.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el congresista Adriano Espaillat, es un político de origen dominicano radicado en los Estado Unidos, que ha ocupado diversas posiciones legislativas en el Estado de New York, como la de Senador por el Distrito 31, en el Senado de Nueva York y miembro de la Asamblea Estatal de Nueva York, desde donde ha sostenido una ardiente defensa de los intereses de los dominicanos, así como un accionar permanente en ayudar a personas de escasos recursos, tanto en los Estados Unidos como en el país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el congresista Adriano Espaillat, en una ascendente carrera política, acaba de ser electo por el Distrito Congresional 13 de New York al Congreso Federal de los Estados Unidos, convirtiéndose en el primer dominicano en ocupar un escaño en la Cámara de Representantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el congresista Adriano Espaillat, constituye una esperanza para los dominicanos en la promoción de la reforma migratoria, la obtención de viviendas asequibles, programas de protección para los pequeños negocios, educación de calidad y reactivación de partidas presupuestarias que mejoren la economía de las zonas más afectadas de Nueva York, como del Sur de El Bronx;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la elección del congresista Adriano Espaillat al Congreso Federal de los Estados Unidos, abre una relación con el

ELM

AC.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

Estado dominicano dada, su labor de acercamiento y vinculación económica, social, educativa, de salud y de inmigración con la sociedad dominicana, su labor humanitaria, social y de apoyo a los dominicanos en esa nación, así como a grupos residentes en el país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el congresista Adriano Espaillat es un genuino representante de la nación dominicana constituyendo un ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han dedicado su vida y trascendido con sus aportes a la democracia, desde la función pública.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al congresista Adriano Espaillat por ser el primer dominicano electo en el Congreso Federal de los Estados Unidos, tras una ascendente carrera política en respaldo de los dominicanos y latinos inmigrantes, así como por su labor humanitaria y vínculos con el país;

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al congresista Adriano Espaillat.

Joly

AC.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vicepresidente en Funciones.

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

fc